

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA CONSTITUCIÓN EQUIPO LOCAL DE VEEDURIA CIUDADANA PROYECTO/OBRA	CODIGO	PM-FO-600-003
		VERSIÓN	3
		APROBADO	28/ABRIL/2023

En el municipio de Santiago de Cali Valle, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023, se realiza la REUNIÓN DE AUDITORÍA VISIBLE No. 1 del Contrato de Obra No. IND 23-4127, proyecto "ADECUACION GIMNASIO AL AIRE LIBRE, BARRIO LOS NARANJOS 1, COMUNA 14, DISTRITO ESPECIAL CALI" con recursos de propios por el valor de [REDACTED] cuyo domicilio es parque barrio Los Naranjos 1 que va a ser ejecutado en el marco del suscrito entre INDERVALLE y el contratista Consortio Marvik. Esta obra cuenta con interventoría a cargo de Ingenieros y arquitectos Constructores Inarconst S.A.S.
 Fecha del acta de inicio 22 Noviembre 2023.
 plazo de ejecución 15 de diciembre 2023.

En esta reunión participan: el contratista de obra, interventor, residente de obra, supervisor del contrato por INDERVALLE, Coordinadora Auditorias Visibles de INDERVALLE, Alcaldía Municipal, Personero Municipal o su representante, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comunidad beneficiaria de la obra a ejecutar; con el objeto de constituir la Veeduría Ciudadana para el Proyecto/Obra, de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Diligenciamiento del registro de asistencia
2. Explicación del objeto de la reunión
3. Información del proyecto a realizar (Componente Técnico y Social, contratista, interventor y alcance de la obra, entre otros)
4. Presentación de la metodología de acompañamiento social
5. Elección de los Veedores
6. Establecimiento de funciones de la Veeduría
7. Cierre y firma del Acta

Las siguientes personas se postularon voluntariamente y aceptadas para formar parte de la veeduría ciudadana:



Cargo	Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Presidente	Marco Flitter Alvarez	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]
Vicepresidente	Abel Anallo Torres	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[Firma]

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA CONSTITUCIÓN EQUIPO LOCAL DE VEEDURIA CIUDADANA PROYECTO/OBRA	CODIGO	PM-FO-600-003
		VERSIÓN	3
		APROBADO	28/ABRIL/2023

Secretario	Adriana Palomino	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Adriana Palomino
Vocal1	José de Dios Morales	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	José de Dios Morales
Vocal2	Genil Rojas	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Genil Rojas

Se acordó que la Veeduría se designa hasta el Recibo a Satisfacción de la Obra por parte de la Entidad Territorial, a partir de la fecha de su registro ante la Personería o Cámara de Comercio.

Como funciones de la Veeduría se establecieron las siguientes:

- Denunciar oportunamente ante las autoridades locales sobre eventuales irregularidades en la ejecución del proyecto y en los casos pertinentes, poner en conocimiento de los organismos de control.
- Mantener el flujo de información necesario entre INDERVALLE, Alcaldía, Contratista, Interventoría, Comunidad y demás miembros de la comunidad.
- Ser proactiva contribuyendo con el normal desarrollo de la obra, cumpliendo sus funciones sin paralizar su ejecución.
- Velar por que las obras se terminen de acuerdo con las características pactadas en el contrato y en el tiempo estipulado.

Siendo las 10:10 del día 29 del mes 11 de 2023, se da por terminada la reunión y para constancia firman.

En constancia firman:

[Signature]
 Presidente de la Veeduría
 Nombre:
 C.C. [REDACTED]
 Teléfono: 310 706 3001

Adriana Palomino
 Secretario de la Veeduría
 Nombre:
 C.C. [REDACTED]
 Teléfono: [REDACTED]